



INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 22 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL AVANCE DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN ESTE ÁMBITO DISTRITAL LOCAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 / PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Con fundamento en los artículos 4, numeral 1; 32, numeral 1, inciso a), fracción I; 98 numerales 1 y 2; 104 numeral 1, incisos a), e), f), y o); y 215 de la «Ley General de Instituciones Electorales» (Ley General); 97, fracciones XV y XVIII; 113, fracciones I, XII y XIV; 115, primer párrafo; 116, primer párrafo; 126, fracciones I y XIV del «Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México» (Código); 110; 112 y 113 del «Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral» (Reglamento INE); 40 y 43 del «Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México» (Reglamento Interior); 7, fracciones I, II y XV; 11, fracciones VI, XV y XXVI del «Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México» (Reglamento de Funcionamiento); conforme lo establecido en el Anexo Técnico número 1; Apartado 5, 5.1; así como lo establecido en el numeral «5. Primera etapa de capacitación electoral (sensibilización)» del «Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral» de la «Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024» (ECAE 2023-2024) del Instituto Nacional Electoral (INE) y los «Criterios para la recopilación de información respecto de la integración de mesas directivas de casilla única y de la capacitación electoral en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024» (Criterios 2023-2024), se procede a informar lo siguiente:

A partir del 9 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 ha de llevarse a cabo la primera etapa de capacitación electoral, implementada por la 20 Junta Distrital Ejecutiva (JDE) del INE en la Ciudad de México, con la que converge este Órgano Desconcentrado Local (OD) 22. Cabe destacar que, en esta primera etapa de capacitación, las personas adscritas al OD mantuvieron comunicación institucional con la 20 JDE.

Con base en los reportes del Instituto Nacional Electoral recibidos de parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con fecha de corte al 20 de febrero de 2024, informo los avances en el proceso de integración de mesas directivas de la casilla única.

Avance de notificación y capacitación

Ciudadanía insaculada	Visitada	Notificada	Capacitada
27,114	13,690	3,563	1,097

Fuente: Reporte B7 Avance de notificación, capacitación y ciudadanía que cumple los requisitos.
Fecha de impresión: 20/02/2024 20:04

Finalmente, es de mencionar que este informe se presenta con la información recibida por parte de la 20 Junta Distrital del INE en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117; 126; y 128, fracciones I, VII y XV del Código.